



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0021717/2015

Córdoba, **21 FEB 2018**

VISTO:

La renuncia presentada por la señora Carina Alvarez DNI 21.900.946 al contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) que fuera aprobado por RD N° 1318/2017;

Y CONSIDERANDO:

Atento el informe de la Asesora Jurídica de la Facultad, que corre a fs 63;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE**

Art. 1°.- Rescindir a partir del 01 de febrero de 2018 el contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) suscripto con la señora Carina Alvarez que fuera aprobado por RD N° 1318/2017.

Art. 2°.- Pase al Area de Personal y Sueldos a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a la Asesora Legal, y a la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica.

Dra. Norma Patricia Caro
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Mgter. JUAN BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N° 55